

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: Legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 308



RESOLUCION NUMERO 21



SERIE 2020-2021

PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS AL VIGENTE PRESUPUESTO OPERACIONAL 2020-2021

POR CUANTO: El 18 de junio de 2020, mediante la Resolución Número 41, Serie 2019-2020, la Legislatura Municipal del Municipio de Arroyo aprobó el Presupuesto para el año fiscal 2020-2021.

POR CUANTO: Luego de realizar un análisis detallado de los gastos operacionales, de salarios y beneficios marginales incurridos a la fecha, y de estimar los gastos operacionales, de salarios y beneficios marginales a ser incurridos hasta el 30 de junio de 2021, se determinó que existen partidas presupuestarias en varias Dependencias en donde el gasto proyectado será menor al balance disponible en la partida. Sin embargo, también hay varias Dependencias en donde el gasto proyectado será mayor al balance disponible en la partida.

POR CUANTO: Existen varias partidas de gastos operacionales, de salarios y beneficios marginales que deberán de ser incrementadas para cubrir la totalidad de los compromisos contraídos y/o por contraer hasta el 30 de junio de 2021.

POR CUANTO: La naturaleza de esta Resolución consiste básicamente en realizar transferencias entre partidas para poder cubrir la cantidad total del gasto operacional para el año fiscal 2020-2021, por lo tanto, el remanente del balance total disponible será transferido a otras partidas de gastos operacionales para cubrir los compromisos hasta el 30 de junio de 2021, según se desglosa en el ANEJO A.

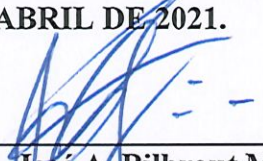
POR TANTO: RESUELVA SE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE:

SECCION 1RA: Autorizar a la Directora de Finanzas efectuar las siguientes transferencias de crédito entre partidas al vigente presupuesto operacional 2020-2021, según se desglosa en el ANEJO A.

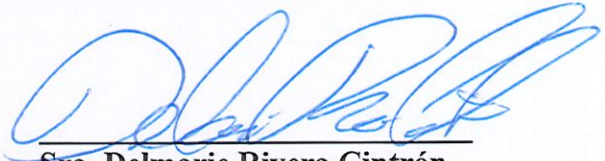
SECCION 2DA: Se autoriza a la Directora de Finanzas a que efectúe los asientos correspondientes en los libros de contabilidad a su cargo.

SECCION 3RA: Esta Resolución por ser de carácter urgente, regirá después de su aprobación por el Alcalde y copia certificada de la misma será enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto para la acción pertinente.

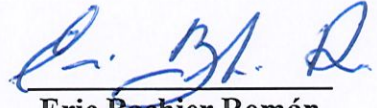
APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO,
PUERTO RICO, EL 22 DE ABRIL DE 2021, EN LA SEXTA REUNION DE SE3SION
ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 23
DE ABRIL DE 2021.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Sra. Delmarie Rivera Cintrón
Secretaria Ejecutiva
Legislatura Municipal



Eric Bachier Román
Alcalde
Municipio De Arroyo

ANEJO A

MUNICIPIO DE ARROYO

PRESUPUESTO OPERACIONAL 2020-2021

TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS

Número de la Partida	Descripción de la Partida	Cantidad
TRANSFERENCIA DE:		
01-05-11-94.43	Gastos de Salud (ASES)	221,960.04 ✓
TOTAL		221,960.04
TRANSFERENCIA A:		
01-02-02-94.47	Donaciones	25,000.00 ✓
01-02-04-92.01	Materiales de Oficina	1,000.00 ✓
01-02-04-93.01	Equipo de Oficina	500.00 ✓
01-02-04-93.27	Compra de Equipo	500.00 ✓
01-02-04-94.21	Gastos de Viajes	2,500.00 ✓
01-02-04-94.65	Misceláneos	35,609.12 ✓
01-02-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	3,000.00 ✓
01-03-01-91.31	Seguro Social Lic. Enfermedad y Regulares	1,145.95 ✓
01-03-04-91.07	Vacaciones Acumuladas Lic. Regular	43,204.97 ✓
01-03-04-92.01	Materiales de Oficina	1,500.00 ✓
01-03-04-93.01	Equipo de Oficina	3,000.00 ✓
01-03-04-93.21	Mantenimiento de Equipo	17,000.00 ✓
01-03-04-93.27	Compra de Equipo	500.00 ✓
01-03-04-94.69	Franqueo	500.00 ✓
01-03-55-94.65	Misceláneos	15,500.00 ✓
01-04-04-94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	8,000.00 ✓
01-04-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	30,000.00 ✓
01-04-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	12,000.00 ✓
01-04-04-94.65	Misceláneos	10,000.00 ✓
01-04-13-94.62	Programa de Ornato	7,500.00 ✓
01-16-04-94.65	Miscelaneos	1,000.00 ✓
01-19-04-92.15	Materiales de Mantenimiento	1,000.00 ✓
01-43-04-94.65	Misceláneos	2,000.00 ✓
TOTAL		221,960.04

21 de abril de 2021

CERTIFICACION DE SOBRANTES

Por este medio certificó que las partidas presupuestarias del Fondo General incluidas en la lista adjunta a dicha comunicación mantendrán sobrantes al 30 de junio de 2021, según se desglosa en el **Anejo A**.



Sra. Eugenia Devarie Pena
Directora de Finanzas
Municipio de Arroyo

ANEJO A
MUNICIPIO DE ARROYO
SOBRANTES DETERMINADOS

PARTIDA	DESCRIPCION	SOBRANTE
01-05-11-94.43	Gastos de Salud (ASES)	221,960.04
TOTAL		221,960.04



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Sr. Reinaldo Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

16 de septiembre de 2020

Hon. Eric Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo
PO Box 477
Arroyo, PR 00714

RE: ASES - APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LOS AÑOS FISCALES 2019-2020 Y 2020-2021

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo. Con la anulación de la Ley Núm. 29-2018, se estableció que los municipios deben realizar la aportación municipal anual a la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES). Hemos realizado varias reuniones con la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) y la ASES con el propósito que se determine y notifique el importe de la asignación federal destinado para el plan de salud del gobierno que cubrirá una porción de la aportación para el año fiscal 2019-2020 y 2020-2021.

Según los datos que nos sometiera la JSF y ASES, su municipio aporta \$367,214 anualmente.

Para el Año fiscal 2019-2020, la aportación neta es de \$72,627. El CRIM estará realizando pagos de los fondos de la asignación estatal del AF2020 (\$131.8 millones), balance de Liquidación del AF2017 (si aplica a su Municipio) y Exceso CAE para cubrir dicha deuda.

En el Año fiscal 2020-2021, la aportación neta es de \$145,254. Esta deuda estatutaria será retenida a través de remesas, entre los meses de septiembre de 2020 a junio de 2021. No obstante, de su Municipio atender esta deuda de manera directa con la ASES, favor enviarnos una certificación que dicho importe esta consignado en el presupuesto del año corriente y que realizarán los pagos directamente a la ASES, por lo que no se proceda con la retención en remesa.

Dé requerir información adicional o para aclarar cualquier duda al respecto, puede comunicarse con la CPA Diana Claudio Sauri, Directora de Finanzas, o con el Analistas de Finanzas Municipales a cargo de su municipio, al (787) 625-2746, extensiones 2160, 2167, 2171, o a través del Portal de Finanzas Municipales.

Cordialmente,

Reinaldo Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

.....
YO, DELMARIE RIVERA CINTRÓN, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA
PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 26 DE ABRIL DE 2021, QUE LO QUE
ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM.
21 SERIE: 2020-2021**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA
MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA SEXTA REUNION DE
SECCION SESION ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 22 DE ABRIL DE
2021.

INTITULADA:

**"PARA AUTORIZAR A LA DIRECTOORA DE FINANZAS A EFECTUAR
TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS AL VIGENTE
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2020-2021".**

**QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE
LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL JUEVES
22 DE ABRIL DE 2021 EN LA SEXTA REUNION DE SESION
ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
ARROYO EL MARTES 23 DE ABRIL DE 2021.**

**DELMARIE RIVERA CINTRÓN
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL**